

LA PLATA, 22 de diciembre de 2010.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6617

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. N°	DEUDA	DELEGACIÓN
FRANCHI, Maria del Carmen	C.P.	33	236	8486/7	-----	C.A.B.A.
GANDOLFI, Ricardo	C.P.	42	6	10572/4	-----	C.A.B.A.
CASTELLANO, Rodolfo Camilo	C.P.	48	135	12239/4	-----	C.A.B.A.
VECINO, Graciela Elvira	C.P.	69	212	17757/1	-----	C.A.B.A.
PAULUCCI, Olga Beatriz	C.P.	132	178	34224/6	-----	SAN ISIDRO
LOPEZ, Fernanda Lorena	C.P.	135	212	35061/3	-----	AVELLANEDA
ORELLANA, Claudia Marcela	C.P.	137	187	35566/6	-----	GRAL. PUEYRREDON
BERMUDEZ, Barbara Marcela	C.P.	140	115	36277/8	-----	SAN NICOLÁS

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Claudio P. Gomez
Contador Público
Vicepresidente 1º*

gjp/RAT